

EXP – UNC: 42746/2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la señora Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dra. Silvia M. Servetto, por medio de la cual solicita autorización para un adelanto a responsable a fin de solventar los gastos necesarios para participar en “XV Encuentro Nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación” en la ciudad de San Juan; y

CONSIDERANDO:

que la Facultad avala la actividad y ha sido contemplada en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional,  
que existen fondos suficientes para ello;  
que es necesario adelantar los fondos solicitados para atender a las necesidades de los participantes, docentes y alumnos, en la referidas jornadas en la ciudad de San Juan;  
que ha tomado conocimiento el Área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR en concepto de adelanto a responsable a la Dra. Silvia M. SERVETTO, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000) para afrontar los gastos necesarios para la participación en el “XV Encuentro Nacional de Carreras de Educación y Ciencias de la Educación”, a realizarse en la ciudad de San Juan los días 30 y 31 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º. La Dra. Silvia M. SERVETTO deberá rendir cuentas de los gastos efectuados en un plazo de cinco días hábiles de la finalización del encuentro.

ARTÍCULO 3º Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos PROFOIN, componente B.1.3.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 AGO 2018**  
RESOLUCIÓN N° 1006  
e.s.

  
AD. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.